



SALTA, 27 de Mayo de 2005

Expediente N° 8192/05

RES. N° 109/05

VISTO:

Que a su pedido, el Sr. Toribio Zapana, ha sido afectado en forma definitiva a esta Unidad Académica, habiendo sido destinado a cumplir funciones transitorias en Biblioteca;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Zapana, en tiempo y forma inició una acción judicial por la cual consideraba que sus funciones eran las de Jefe de Departamento de Inventarios y Control, correspondiéndole por tanto la asignación de la categoría respectiva, como así también tales funciones en propiedad;

Que a la fecha se hace necesario, en tanto el mencionado Zapana, revista en la categoría de Jefe Departamental, asignarle en forma definitiva las funciones que le son propias, esto es la Jefatura de Inventario y Control dentro del organismo en el que actualmente cumple sus labores diarias;

Que también se hace necesario decir que al asignarle tareas en exclusiva de una sola dependencia la cual, por su tamaño no la requiere, las tareas a cumplir en la Biblioteca deben ser repartidas dentro de su jornada horaria;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Asignar, a partir del 1ro. de Junio próximo, las funciones propias de Jefe Responsable División Biblioteca e Inventario y Control Bibliográfico, al Sr. Toribio Zapana – Cat. 08, el cual deberá disponer para tales tareas de 4 (cuatro) horas diarias, habida cuenta que las funciones de contabilidad patrimonial se reduce al recuento de material bibliográfico exclusivamente y al escaso mobiliario con el que se cuenta en dicha dependencia, más los adicionales a saber:

- a) Reordenamiento del Material Bibliográfico
- b) Reposición de Tejuelos
- c) Revisión y reposición de fichas de préstamos
- d) Revisión ficheros préstamos
- e) Control de informe a Jefatura de usuarios morosos

ARTICULO 2º: Disponer que el Sr. Aguilera, de común acuerdo y conforme a necesidades de la Biblioteca, fije un horario diario de atención al público para el Sr. Zapana, no menor a 3 (tres) horas diarias más el cumplimiento de las siguientes tareas:

- 1) Reposición de Refrescamemorias

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RES. D. N° 109/05

- 2) Entrega, recepción y supervisión de formularios
- 3) Confección y verificación de los certificados de libre deuda
- 4) Ordenamiento de las estanterías de libros de sala

ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado que las funciones asignadas por el Art. 1° de la presente, lo serán en la más acabada de sus acepciones: **Contabilidad Patrimonial** en el ámbito del Departamento de la Biblioteca.


ARTICULO 4°: A los efectos previstos en los Art. 1° y 3° se deja expresa constancia que deberán realizarse bajo y con la supervisión del Sr. Jefe de Servicio de Compras y Patrimonio de esta Unidad Académica, Sr. Jorge Alberto Bustamante, quien habrá asimismo fijar los plazos pertinentes a tales fines, en coincidencia con el Jefe del Departamento de Biblioteca, a quien deberá hacer conocer cualquier modificación que de la presente se hiciese.

ARTICULO 5°: Dejar debidamente aclarado que la asignación de funciones en lo que respecta a la contabilidad patrimonial será supervisada desde el punto de vista técnico por la respectiva Jefatura patrimonial y que su dependencia laboral se encuentra a cargo del Jefe del Departamento de Biblioteca, Sr. David Aguilera a todos los efectos.

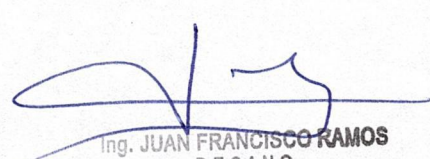
ARTICULO 6°: Dejar debidamente aclarado que, una vez concluida la misión de la puesta al día del Inventario general de los bienes muebles existentes en esta Unidad Académica, las funciones que deberá cumplir el Sr. Toribio Zapana como Jefe Responsable División Biblioteca e Inventario y Control Bibliográfico – Cat. 08 serán los que se detallan como Anexo I de la presente.

ARTICULO 7°: Hágase saber al Sr. Toribio Zapana, al Sr. Jorge Alberto Bustamante, al Sr. David Aguilera, a la Dirección Administrativa Económica, al Departamento Personal y a la Comisión de Biblioteca. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
MXS


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I de la Res. D. N° 109/05

FUNCIONES DE JEFE RESPONSABLE DIVISIÓN BIBLIOTECA E INVENTARIO Y CONTROL BIBLIOGRÁFICO

Categoría: 08

Dependencia: Jefe del Departamento de Biblioteca de Cs. Exactas

- Atender el fiel cumplimiento del Reglamento de préstamo del material bibliográfico.
- Realizar las estadísticas propias del sector.
- Encargarse de todo lo relacionado a la mora del material bibliográfico hasta lograr su devolución, carga en el sistema usuarios de los mismos.
- Encargarse de todo lo relacionado a los carnets de socios de la biblioteca.
- Atender todo lo relacionado al procesamiento técnico e informatización del material bibliográfico.
- Controlar el ingreso del material bibliográfico y su circulación.
- Realizar las tareas necesarias para puesta en estanterías.
- Realizar las duplicaciones de fichas, reposición de tejuelos y refrescamemorias del material bibliográfico.
- Realizar el control de Inventario de los seminarios y su préstamo.
- Supervisar y atender el ordenamiento de los ficheros de préstamos de sala de lectura y domicilio, elevar los informes correspondientes.
- Mantener relación jerárquica con el Director de biblioteca.
- Organizar y controlar el patrimonio de la Biblioteca de la Facultad y conservación de todo el material que integra la biblioteca.
- Encargarse del inventario de la Hemeroteca.
- Realizar eventuales tareas por requerimientos del sector.
- Verificar el acondicionamiento del material para su préstamo.
- Realizar el control del material bibliográfico de la biblioteca y gestionar la baja de los mismos cuando sea necesario.



Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas